



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

**1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Equipo de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Oficina de Administración

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Servicios de un especialista en contrataciones del estado para la ejecución de procedimiento de selección, tales como Pro Región y PATs, en Provias Descentralizado.

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

La contratación del mencionado servicio contribuirá con el cumplimiento del POI y PAC de las funciones que compete al Equipo funcional de Proceso en la atención al abastecimiento de los bienes, servicios, obras y consultorías de obra en general que requieren las áreas usuarias para cumplir con los objetivos instituciones que repercutirán en la sociedad, con el fin de general una productividad en los diversos rubros del estado.

**4. ANTECEDENTES**

No corresponde

**5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

Contar con los servicios de un profesional con experiencia como Especialidad Contrataciones en el Estado en bienes y/o servicios y/o obras, para la atención en sus diversas etapas en procesos de selección.

**a. Objetivo General**

Atender los diversos requerimientos formulados por diversas áreas de PVD y/o contratistas, relativas a la ejecución contractual de los procesos de selección.

**b. Objetivo Específico**

Atender requerimientos de PROVIAS DESCENTRALIZADO (Pro Región), fiscalización posterior y otras actividades que asigne el Coordinador de Abastecimiento y Control Patrimonial o el Responsable de Logística o la Oficina de Administración.

**6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

6.1 El Contratista deberá realizar las siguientes actividades de apoyo o asistencia en:

**a. Actividades**

- Realizar las convocatorias de los procedimientos de selección – (SEACE 3.0) con Ley y Reglamento de contrataciones del estado (PRO REGION – RECONSTRUCCIÓN) y por Convenio Internacional (PATS).
- Atender requerimientos para procedimientos de selección en el marco de la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado.
- Integrar los Comités de Selección.
- Proyectar Informes técnicos, reportes o documentos de gestión que se le requiera;
- Integrar Comités de Evaluación de Propuestas CREP'S
- Realizar estudios de mercado y elaborar los expedientes de contratación.
- Análisis de los procedimientos de selección para el seguimiento y control.
- Otras actividades que le asigne el Coordinador de Abastecimiento y Control Patrimonial o el Responsable de Logística o la Oficina de Administración.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

6.2 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad  
PROVIAS DESCENTRALIZADO facilitará información necesaria y equipos tecnológicos, para la ejecución óptima del servicio en sus instalaciones de la sede central.

## 7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

### Perfil

- Título profesional de Ingeniero Industrial y/o Contador y/o Administrador. y/o Economista
- Contar con capacitación en Contrataciones con el Estado, mínimo 120 horas.
- Estar certificado como servidor o funcionario de la OEC.
- Experiencia general mínima de 05 años.
- Experiencia Especifica en el área de logística mínima de 04 años.

## 8. RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)

1° Entregable: Se podrá presentar dentro de los treinta (30) días calendario de iniciado el servicio, conteniendo su informe de actividades.

2° Entregable: Se podrá presentar dentro de los sesenta (60) días calendario de iniciado el servicio, conteniendo su informe de actividades.

3° Entregable: Se podrá presentar dentro de los Noventa (90) días calendario de iniciado el servicio, conteniendo su informe de actividades

## 9. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de la prestación del servicio será en Provias Descentralizado, Jr. Camaná N° 678 Lima 1, Piso 10.

El plazo de duración del servicio será de hasta cuarenta (90) días; contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

## 10. ADELANTOS

No corresponde

## 11. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde

## 12. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico.

## 13. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Se realizará por el Sistema de Suma Alzada.

## 14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Dentro de un plazo que no excederá de diez (10) días hábiles de haberse recepcionado el primer entregable, la segunda conformidad dentro de diez (10) días hábiles de haberse recepcionado el segundo entregable, y la tercera conformidad dentro de diez (10) días hábiles de haberse recepcionado el tercer entregable, la cual será otorgada por el responsable del Equipo funcional de Proceso.

## 15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del profesional por los vicios ocultos de los servicios ofertados, no será menor a un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

VILFREDO  
FERNANDEZ







PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

#### 16. PENALIDADES APLICABLES

Si EL PROFESIONAL incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

#### 17. NORMAS ANTICORRUPCION

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor / contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia formen parte integrante.

#### 18. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden construir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248 y 248-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirecta o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.







"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

**19. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO**

El costo del servicio es de **S/ 24,000.00** a todo costo (incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar).

**20. FORMA DE PAGO**

Se pagará en dos (3) armadas, el primer pago por el monto de **S/ 8,000.00** y se pagará dentro de los **30 días calendario** de emitida la orden de servicio, el segundo pago por el monto de **S/ 8,000.00** y se pagará dentro de los **60 días calendario** de emitida la orden de servicio y el Tercer pago por el monto de **S/ 8,000.00** y se pagará dentro de los **90 días calendario** de emitida la orden de servicio, después de presentado los respectivos entregables establecidos en cada periodo, de acuerdo a los TDR, previa presentación de su Recibo de Honorarios y con la conformidad del responsable del Equipo de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Oficina de Administración.



**21. OTRAS CONSIDERACIONES**

**Confidencialidad**

El profesional deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, el profesional deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el profesional.



**22. DESAGREGADO DE COSTOS**

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	1° Entregable dentro de los 30 días calendario	2° Entregable dentro de los 60 días calendario	3° Entregable dentro de los 90 días calendario	TOTAL HONORARIOS
01	Honorarios	90 días calendario	3 entregables	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	S/ 24,000.00
<b>TOTAL DEL SERVICIO, INCLUIDO IMPUESTOS</b>							<b>S/ 24,000.00</b>

Lima, ..... de ..... 2019

**Señores**

**PROVIAS DESCENTRALIZADO**

**Oficina de Administración de Provias Descentralizado**

*Presente.* -

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, en atención a su solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito presenta su oferta por el

.....,  
de conformidad con los documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas y demás condiciones que se indican en las mismas, Mi propuesta económica es la siguiente:

➤ **Si/.....(..... y 00/100 Soles).**

La propuesta económica incluye todos los tributos, servicios, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI)

La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario,

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos:

RUC:

Datos Adicionales

Dirección:

Teléfono:

Importante: En caso de emitir recibos de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración el Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

**CARTA DE AUTORIZACIÓN**

Lima, .....de..... de 2019

Señor(a):

*CPC. LILIAN SAIDA GAGO TELLO*

*Jefe de la Oficina de Administración*

**MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO**

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, ..... identificado con Documento Nacional de Identidad N° ..... con domicilio en....., del Distrito de LIMA de la Provincia y Departamento de....., ante Usted,

### **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS DESCENTRALIZADO, bajo cualquier modalidad.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 11<sup>o1</sup> de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones, procedimientos y especificaciones técnicas y/o términos de referencia del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- Que me comprometo a mantener la oferta presentada durante el proceso de contratación y a proveer los bienes o ejecutar el servicio, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, ..... de ..... de 2019

.....

---

<sup>1</sup>Aplicación Supletoria de la Ley de Contrataciones del Estado.





### DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo, \_\_\_\_\_ identificado (a) con D.N.I. N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

NO, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

SI, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

En caso de marcar la segunda alternativa (SI), detalle los datos de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal o unión de hecho, en PROVIAS DESCENTRALIZADO.

Nombre y Apellidos	
Cargo	
Grado de parentesco	

Nombre y Apellidos	
Cargo	
Grado de parentesco	

Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26771 y la Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG; así como con el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos de control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.



\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

Teléfono:

Huella digital del contratado